



AYUNTAMIENTO
DE
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F
C/San Antón, 30
31272 ZUDAIRE
(Navarra)
Tfno. Fax: 948 539008
ayuntamiento@amescoa
baja.org

Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias 1/2024

Que el Ayuntamiento de Améscoa Baja, en sesión plenaria de fecha 14 de mayo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo por unanimidad de los cargos presentes:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º1_2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de suplemento de crédito con cargo a remanente de tesorería por la existencia de gastos con financiación afectada proveniente de las transferencias de Gobierno de Navarra en concepto de aportaciones de libre determinación del Plan de Inversiones Locales, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

3231-62200INVERSIÓN ESCUELA INFANTIL,
61.124, 28 € euros

Altas en concepto de Ingresos

87010 REMANENTE DE TESORERÍA POR GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA,
61.124, 28 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos y web municipal y en el Boletín Oficial de Navarra, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del suplemento de crédito.

De conformidad con dispuesto en los artículos 213 y 214 de la Ley Foral de las Haciendas Locales de Navarra, y el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que la desarrolla, se hace público que el expediente de referencia va a permanecer expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días naturales, plazo, comprendidos **desde el día de publicación en el BON,** hasta el día de fin de plazo, ambos incluidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Améscoa Baja, a 2º de mayo de 2024. **LA ALCALDESA, Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal.**